



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. MANUEL BELGRANO"

POSADAS, 14 DIC 2012

VISTO: El Expediente S01:0003377/2012, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1238/12 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$50.000,= con destino específico a solventar los gastos de honorarios, movilidad y viáticos para los censistas y los supervisores de campo de los establecimientos educativos de gestión estatal a relevar por el Censo Nacional de Infraestructura Escolar.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 070/12, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/12, efectuada el día 28 de Noviembre de 2012.

Por ello:


**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1238/12, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 24 de Octubre de 2012.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 079-12

KaW


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones